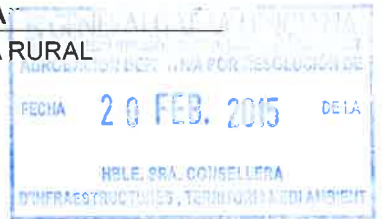


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



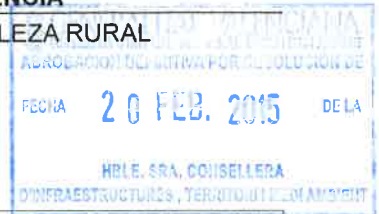
ALQUERÍA EN CASES DE BÁRCENA

LOCALIZACIÓN : LG. CASES DE BARCENA, 80 DISTRITO / SUELO : 17 / SU REF. CATASTRAL : 7281903YJ2778A0001P1 CÓDIGO FICHA : EPA_SU_17.04	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : ARG CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : — NP : — REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : — NP : —
1. PARCELA : <hr/> PARCELA DIMENSIONES : ESTRUCTURA : FACHADA A CALLE URBANA OCUPACIÓN : ALMACÉN - TALLER USOS : OCUPADA <hr/> 2. EDIFICACIÓN : <hr/> VOLUMETRÍA Nº VOLÚMENES : 1 + OTROS POSTERIORES IMPROPIOS MORFOLOGÍA : 2 AGUAS / AH Nº PLANTAS : 2 DIM. PLANTA : 16,00X12,00 (M) <hr/> FACHADA REVESTIMIENTO : PINTURA DE CAL COLOR : BLANCO CARPINTERÍA : MADERA MUY DETERIORADA CONSERVACIÓN : RECUPERABLE <hr/> ESTRUCTURA TIPO ARG : 2 CPF SI + ANEXOS TRASEROS (ELEMENTOS IMPROPIOS) FÁBRICAS : TAPIAL CON TONGADAS DE LADRILLO CUBIERTAS : TEJA CURVA CONSERVACIÓN : BUENA - RECUPERABLE <hr/> 3. ENTORNO PAISAJÍSTICO: USOS : <input type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/> ALMACÉN ACCESIBILIDAD : <input checked="" type="checkbox"/> BUENA <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> MALA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : <input type="checkbox"/> HUMOS <input type="checkbox"/> RUIDOS <input checked="" type="checkbox"/> TRAFICO ELEMENTOS PERTURBADORES : <input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> ESCOMBROS <input checked="" type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO VALOR PAISAJÍSTICO: <input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> BAJO ARBOLADO:	
VALORES SINGULARES : GRP: Grupo CMN: Camino VLL: Villa GPR: Grupo ARG: Interés Arquitectónico OTROS : CPF: Cnujas Paralelas a Fachada CPP: Cnujas Perpendicular a Fachada PB: Planta Basical ARB: Arbolado de Interés ETN: Interés Etnológico PSJ: Interés Paisajístico ROL: Interés Arqueológico TIP: Interés Tipológico NP: Nivel de Protección BIC: Bien de Interés Cultural BRL: Bien de Relevancia Local BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barracos 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden PX: Ponzada PT: Patio Posterior +1: Cnujas añadida Posterior SI: Simétrica AS: Asimétrica AH: Alero Horizontal	



31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



ALQUERÍA EN CASES DE BÀRCENA

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

ss.XVI-XVII

El paisaje donde se inserta la alquería: El paisaje donde se enmarca el edificio es la estructura lineal que forman las casas entorno la Carretera de Barcelona, el antiguo Camino Real. Son casas adosadas, o con pequeños intersticios entre sí, tipológicamente muy uniformes que responden a la estructura de "casa- patio- pajar" y presentan un plano terso de baja altura y alero horizontal a lo largo de la antigua línea de tráfico. Tras ellas se encuentra la huerta y a la misma se accede por los caminos transversales que nacen entre las distintas casas. Forman un paisaje característico que está en proceso de sustitución por la colmatación de los bordes con edificaciones muy compactas en altura, sin interés formal o de conjunto, que han agotado las vistas laterales a la huerta.

Es muy importante mantener con una normativa adecuada estos restos de paisajes que son característicos de un momento largo de nuestra historia, ente los siglos XVI y XX, preservando el tipo de construcción, la densidad de la misma, y la existencia de esas fugas visuales hacia el campo abierto.

La configuración con estructuras tipológicas del tipo "casa- patio- pajar" permite la aparición de masas neutras en las traseras de las casas, dando directamente a los campos, o bien disponiendo de caminos de "portelles", potenciando de esta manera el límite entre lo edificado y lo agrario. En este sentido se aconseja, en las áreas colindantes a estas casas, mantener la estructura tipológica de las edificaciones, tanto existentes, como de nueva planta, lo cual coincide con la normativa municipal de Núcleos Históricos Tradicionales. Pero con la condición de utilizar sistemas tipológicos basados en la estructura típica tradicional, de casas con líneas de carga paralelas a fachada y fachadas de composición sencilla con aleros horizontales y continuos, insistiendo en el concepto de patio que estructure sintácticamente los cuerpos posteriores, los cuales deben tener como máximo dos alturas en su entrega al paisaje agrario y una condición muraria de valor particular, y para los cuales los esquemas del tipo porxada pueden ser muy fecundos tanto arquitectónicamente como funcionalmente.

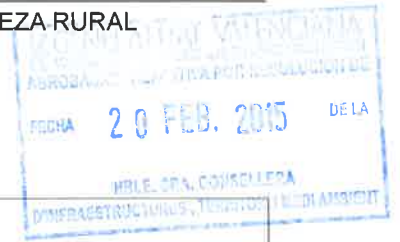
Descripción de la casa: La casa que encontramos en el antiguo Camino de Barcelona se trata de una de estas piezas primigenias desde las cuales se desarrolla el tipo de edificios que han construido nuestra arquitectura rural en los últimos siglos. Por sus fábricas podemos entender que se trata de una construcción entorno al siglo XVI o XVII, con tapias trufados de tongadas de ladrillo y acabados con un mortero rico en hormigones de cal situado en las caras externas del cofre del tapial; hormigón sobre el cual se ha enjalbegado con cal durante siglos.

Su composición es muy sencilla: tres muros de carga paralelos a fachada que componen dos crujiás de amplias dimensiones forjadas con vigas de gran canto y espesor, propias de la época que hemos citado, con sección rectangular acabada en toros laterales. Se estructura con una línea central de carga que presenta tres vanos alineados en cada uno de los muros: los dos exteriores son las puertas del edificio a la calle o al patio posterior. El vano central es un arco de medio punto sobre pilastras clasicistas. Todo ello nos refuerza su posible datación entorno a finales del siglo XVI.

La composición de fachada es sencilla y austera. Con un dominio de la masa sobre el vano y potenciando la componente horizontal. Refleja claramente el uso de habitación en planta baja y la planta económica en altura, con tres ventanas de relativamente grandes huecos con carpintería poco trabajada en esta planta. Los vanos se construyen con bocaventanas achaflanadas en fachada y con la carpintería exterior enrasada con el retalle interno del plano inclinado, de forma que proporcionan una imagen muy plana a la fachada, a la manera de las soluciones del resto de arquitecturas renacentistas que encontramos en nuestras comarcas.



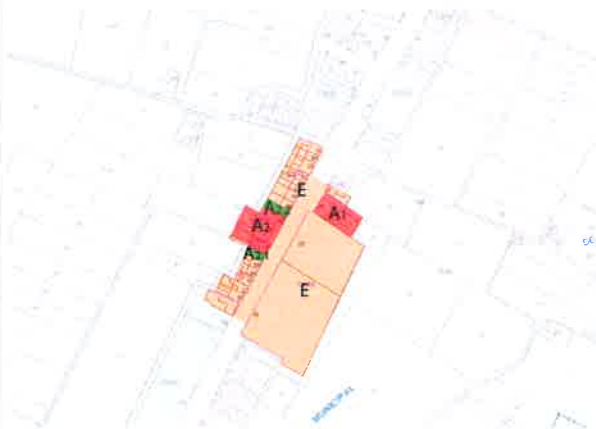
ALQUERÍA EN CASAS DE BÁRCENA



5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A1.- ALQUERÍA EN CASAS DE BÁRCENA
A2.- BARRACA CASAS DE BÁRCENA (EPA_SU_17.05)
A2.1 y A2.2.- CASAS EN CM CASAS DE BARCENA - 2º orden

E.- ÁMBITO DE PROTECCIÓN

Ámbito de protección que puede afectar a la visualización del bien o de los bienes a proteger, en este caso la alquería y la barraca. Está formado por la zona coloreada y las parcelas desde el 01 al 10 de ambos lados de la barraca, mientras que enfrente el ámbito incluye las parcelas 01, 02, hoy sin edificación, más la inmediata a la alquería A2, denominada con el número 01.

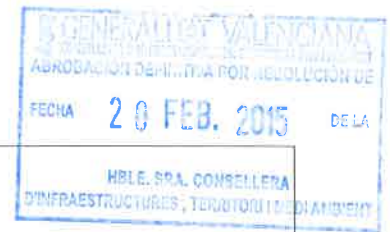
En caso de edificación de nueva planta o sustitución de la edificación actual, se aconseja la conservación de la estructura tipológica en todo este ámbito denominado E para mantener la escala del conjunto, que coincide con la normativa municipal de Núcleos Históricos Tradicionales. Insistiendo en utilizar sistemas constructivos murarios y líneas de carga paralelas a fachada, fachadas de composición sencilla con aleros horizontales y continuos, insistiendo en el concepto de patio que estructure los cuerpos posteriores al edificio principal y volúmenes limpios y adecuados para entregar al ámbito rural.



31 MAY 2013

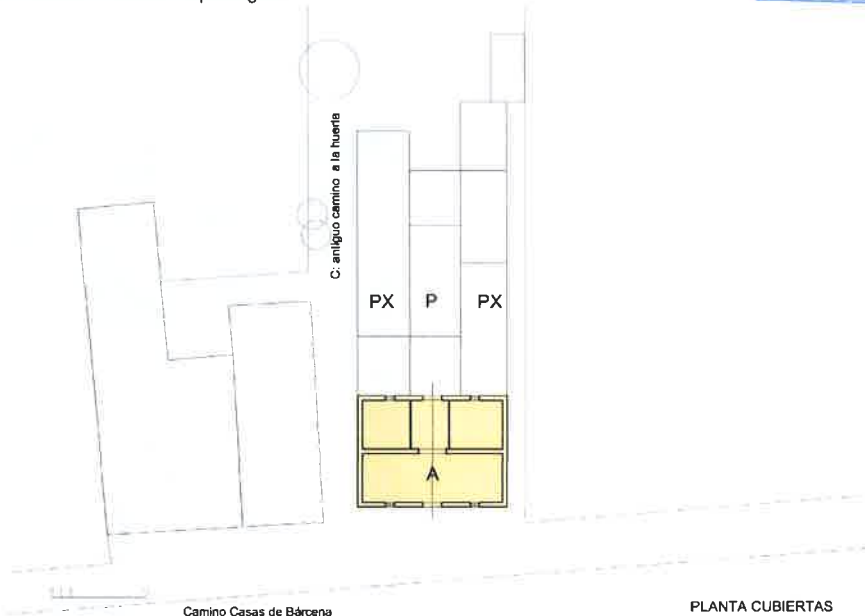
REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

ALQUERÍA EN CASES DE BÁRCENA



7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

-Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-



ELEMENTOS A CONSERVAR

A.- CASA: Protección Integral conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura, el volumen y las trazas del cuerpos construido, el sistema constructivo de cubierta, alero e incluso las tejas. Se mantendrán las condiciones de forma de los elementos que componen la fachada y la composición de la misma, conservando los materiales, textura, impostación, color y acabados de las fábricas. Respeto de los huecos históricos con la forma de las bocaventanas. La distribución de espacios internos esta algo distorsionada por el uso actual y debe estudiarse particularmente. Resolver el nivel de acceso a la casa que en la actualidad se encuentra más bajo (unos 35 cm con el de la calle).

C.- CAMINO LATERAL: Protección Parcial del camino manteniendo el trazado y su anchura

P.- PATIO: Protección Ambiental del espacio del patio. En la actualidad existen una serie de elementos impropios sin interés que implican un intervención arquitectónica en el conjunto.

CUERPOS IMPROPIOS: PX.- PORXADAS: Cuerpos construidos en el patio posterior de la casa; Solución de la acera de acceso a la casa al encontrarse 25 /30 cm por encima de la cota del suelo de la casa.

AMPLIACIONES: En caso de ampliación actuar según las leyes sintácticas indicadas en estas normas.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **A.**

Al tratarse de un edificio de dos crujías paralelas a fachada tiene una lógica propia de desarrollo, la cual puede aplicarse sobre los espacios posteriores del patio, eliminado cualquier cuerpo impropio y sustituyendo estos mismos por arquitecturas de mayor valor.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.



AJUNTAMENT DE VALENCIA